



CARTA DE INVITACIÓN



Oficio No.850-CI-IHSS-2025
Tegucigalpa M.D.C.

Su Oficina

Ref. CD-029-2025 "IHSS-DMN- CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD EN NIVEL I, II Y III EN LA REGIONAL DE OLANCHITO PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Estimados Señores

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha iniciado el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-29-2025**. Para lo cual está invitando a su representada a participar en este proceso. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

El proceso se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa (CD-029-2025) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y procedimiento del IHSS Decreto Ejecutivo Número PCM -33-2024, y prorrogada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-36-2025 de fecha 04 de noviembre de 2025

Los documentos del proceso podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn), a partir del día 8 de diciembre de 2025 y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn) así mismo, será publicado en un diario de mayor circulación del país, se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador en forma escrita en las oficinas de la subgerencia de suministros materiales y compras sexto piso barrio Abajo, Tegucigalpa y al correo electrónico adquisiciones@ihss.hn, ocho (08) días calendario previos a la apertura de ofertas, fecha máxima para recibir solicitudes de aclaración es el día 15 de diciembre del 2025.

Las ofertas físicas y digitales se entregarán en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A hasta las 10:00 a.m., del día 22 de diciembre de 2025 y ese mismo día a las 10.15 a m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes, sus representantes legales o la persona designada por el oferente. Las ofertas que se presenten fuera de plazo estipulado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por al menos el 2% del monto de la oferta

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, 8 de diciembre de 2025.

LIC. SAMUEL ZELAYA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION INTERVENTORA
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL